



DECRETO Nº 09 / 2023

VISTO:

El Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos, que profundiza la política de cuidado de nuestro patrimonio natural a través del saneamiento ambiental y la gestión eficiente de los residuos

Y CONSIDERANDO:

Que, los basurales a cielo abierto son espacios que acumulan residuos sólidos urbanos (RSU) y, como carecen de medidas de protección ambiental, resultan un foco de contaminación y de propagación de vectores y enfermedades.

Que, plan es un esfuerzo más del Gobierno provincial y el trabajo mancomunado con municipios y comunas que, sumado al Plan de Protección de Áreas Naturales, con fine en el cuidado de los recursos naturales de Córdoba, trabajando y aportando desde el interior en la lucha contra el cambio climático, de forma mancomunada, en conjunto.

Que, el Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos abarca una serie de acciones que permitirán disminuir el volumen de residuos transferidos a enterramientos sanitarios, mejorar las condiciones de trabajo de recuperadores urbanos, formar una ciudadanía responsable y contribuir en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, clave para lucha contra el cambio climático;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA VIGNAUD

DECRETA:

Art.1º) DISPÓNESE la adhesión de esta MUNICIPALIDAD DE COLONIA VIGNAUD al Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos.

Art.2º) Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese. –

Colonia Vignaud 07 de febrero de 2023


RODRIGO G. NÚÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNAUD
INTENDENTE